



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
SECCION PERSONAL

REF.: TERMINO CONTRATO DE TRABAJO

0159

DECRETO N° _____ /

VALLENAR, 02 FEB 2011

VISTOS

- 1.- Resolución N° 1600 del 06 de noviembre del 2008
- 2.- Lo dispuesto en Decreto Fuerza de Ley N° 1-3063 de 1980.
- 3.- Decreto Fuerza de Ley N° 1 de 1994 del Código de Trabajo.
- 4.- Y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

- 1°.- Apruébese el Término del Contrato de Trabajo a la funcionaria del Área de Educación que se identificará posteriormente, en conformidad a lo establecido en el artículo **ART.159 INC. 4 D.F.L. N 1 VENCIMIENTO DEL PLAZO CONVENIDO**

NOMBRE	: JULIANA MARISOL PONCE CORTES
R.U.T. N°	: 17.331.686-0
CARGO	: TECNICO EN PARVULOS
FECHA DE TERMINO	: 17 DE DICIEMBRE DEL 2010
JORNADA	: 40 HORAS
EST. EDUCACIONAL	: ESCUELA D N 71

- 2°.- Tómesese debida nota por quién corresponda, para los fines a que haya lugar.

- 3°.- Remítase copia del presente Decreto a Contraloría General de la República Región Atacama, para su respectivo Registro.

ANOTESE, COMUNIQUESE , REGISTRESE y ARCHIVESE


NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




CRISTIAN TAPIA RAMOS
ALCALDE DE LA COMUNA

DISTRIBUCION

- Contraloría General de la República, Región Atacama (4)
- Dirección de Control
- Interesado carpeta personal/arch. ofic. de partes. /

CTR/NFR/REPM/LXMM/eelt